



Municipio VILLA GUERRERO , 0064

OPERADO

2022 30 ABR 2022 2024

POLIZA DE DIARIO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO. FECHA : 30/04/2022

POLIZA DE DIARIO No. 14

HOJA 1 DE 2

NP.	Cta.	Scta.	Sscta.	Sss cta.	Ssss cta.	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	5100	064L00L00	010502020401 110101	3311	0000	D-14	Gastos de Funcionamiento, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos,	7,013.00	0.00
2	8271	064L00L00	010502020401 110101	3311	0000	D-14	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	7,013.00	0.00
3	8251	064L00L00	010502020401 110101	3311	0000	D-14	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	7,013.00
4	8251	064L00L00	010502020401 110101	3311	0000	D-14	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	7,013.00	0.00
5	8241	064L00L00	010502020401 110101	3311	0000	D-14	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	7,013.00
6	8241	064L00L00	010502020401 110101	3311	0000	D-14	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	7,013.00	0.00
7	8221	064L00L00	010502020401 110101	3311	0000	D-14	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	7,013.00
8	1111	000000001	00000000000000000001	0000	0001	D-14	Caja, Caja 1	0.00	7,013.00
FLUJO DE EFECTIVO :		CLAVE	ENTRADAS			SALIDAS	SUMAS IGUALES	28,052.00	28,052.00
		23.00				7,013.00			
TOTALES :			0.00			7,013.00			



OPERADO

2022 30 ABR 2022 2024

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

Municipio VILLA GUERRERO , 0064

POLIZA DE DIARIO

POLIZA DE DIARIO No. 14

HOJA 2 DE 2

FECHA : 30/04/2022

DESCRIPCION : REGISTRO DE LA APORTACION MENSUAL AL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022. 1
CFDI.



C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN
TESORERO MUNICIPAL



AUX. C. FRANCISCO RICARDO GARCIA COTERO
ELABORO

AUX. C. FRANCISCO RICARDO GARCIA COTERO
REVISO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
VILLA GUERRERO

64

PERÍODO DE PAGO
Abril de 2022

IMPORTE BRUTO
\$ 12,404,512.28

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 10,498,916.98	Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	\$ 704,174.28
Ajuste Anual 2021 (1/2) (A2)	\$ 243,340.00	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 904,019.34
Fondo General de Participaciones	\$ 5,704,641.32	Instituto Hacendario	\$ 7,013.00
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 205,842.00	Faltante Inicial FEIEF	\$ 42,364.30
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,496,211.57	SUBTOTAL (B1)	\$ 1,657,570.92
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 29,306.00		
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 88,762.50	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 4,045.00	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 77,722.06		
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 2,573.00		
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,806.48		
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 664.00		
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 84.02		
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 3.00		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 147,644.74		
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 28,814.34		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 1,035,834.72		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 1,211,589.26		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 23,813.97		
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 907.00		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 663,992.00		
Ingreso Estatal Participable (A3)	\$ 1,651,616.30		
Ajuste Anual 2021 (1/2) (A2)	\$ 10,639.00		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatad)	\$ 1,598,141.89		
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 9,668.00		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 4,016.85		
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 289.00		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 29,409.03		
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 269.00		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 20,048.53		
Ajuste Anual 2021 (1/2)	\$ 413.00		
Total (A = A1 + A2 + A3)	\$ 12,404,512.28	Total (B = B1 + B2)	\$ 1,657,570.92

IMPORTE NETO (A - B) \$ 10,746,941.36

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

OPERADO
2022 30 ABR 2022 2024
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO.